



# Impiden a jueza seguir amparos contra reforma

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**EL PRIMER** Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa de Morelos acordó que la jueza Martha Magaña, residente en Morelos, quedó impedida para seguir con el juicio de amparo en contra de la reforma judicial.

La semana pasada, la titular del Juzgado Quinto de Distrito de Morelos otorgó una suspensión definitiva contra el dictamen de la reforma judicial y envió notifi-

caciones tanto a los congresos de las entidades, como al Presidente Andrés Manuel López Obrador para frenar los cambios en su último tramo.

Posteriormente, la jueza Magaña tramitó un recurso de impedimento para seguir llevando el juicio de amparo, cuya audiencia constitucional será a finales de septiembre debido a que aceptó que se ha manifestado contra la reforma judicial, conoce personalmente a los juzgadores que promovieron el recurso y fue una de las firmantes a favor del paro en la Judicatura.

“Se califica de legal el impedimento planteado y, en consecuencia, se ordena remitir testimonio de la presente resolución a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, a fin de que turne el juicio de amparo de origen a la persona juzgadora que deba corresponder”, indica la resolución.

Adicionalmente, el Tribunal indicó que la jueza Magaña “se ha manifestado abiertamente en el llamado a mantener la carrera judicial y rechazar la elección popular de las personas juzgadoras. Asimismo, expuso que actualmente se encuentra trabajando únicamente en asuntos de naturaleza urgente, al haber sido parte de los votantes a favor de la suspensión de labores, como resistencia a, lo que considera, una afrenta a la independencia judicial”.